





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL №. 034 -2022/IESTP. "MIDM". DG

Cascas, 06 de mayo de 2022

VISTO, la documentación presentada por la comisión encargada de la elaboración y/o actualización de documentos de gestión del I.E.S.T.P. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, en relación al Plan Anual de Trabajo 2022.

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de mejoramiento continuo y como trabajo de planificación, se considera a la visión de nuestra institución educativa como el escenario externo en el que se inserta sus objetivos estratégicos planteados, además una propuesta de acciones que permitirán llevar a la práctica estas metas, logrando una institución integrada.

Que El presente es un instrumento de planificación operativa, indispensable para la gestión institucional pedagógica y administrativa de la institución, garantizando la consecución de objetivos institucionales, así como la organización, ejecución, evaluación del quehacer educativo en el presente año, tiene por finalidad operativizar los objetivos estratégicos planteados en el Proyecto Educativo Institucional 2018-2024 y los del Proyecto Curricular Institucional.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

SE RESUELVE:

- **1º. ACTUALIZAR el Plan Anual de Trabajo 2022**, como documento de gestión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas.
- **2º. ENCARGAR**, a la Jefatura de Unidad Académica, Unidad Administrativa, Coordinadores Académicos de los Programas de Estudios de Producción Agropecuaria, Industrias alimentarias y Enfermería Técnica, la difusión del documento de gestión, así como, al personal Docente, Administrativo y Alumnado del Instituto, para su fiel cumplimiento.
 - **3º. REMITIR** copia de la presente resolución a los Órganos Superiores competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

DIRECTOR GENERAL S

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL